

Es un fondo que permite invertir en una cartera diversificada de instrumentos financieros destinados al financiamiento de proyectos de economías regionales e infraestructura en Argentina. Es un fondo cuya política específica de inversión aplica para Compañías de Seguros, SGR y Entidades Financieras (Inciso "M").

## INFORMACIÓN DEL FONDO

Datos al 29/11/2024

Patrimonio: **ARS 95.599 Millones**  
 Moneda: **Pesos**  
 Clasificación: **Renta Fija**  
 Horizonte de inversión: **Largo**  
 Sociedad Gerente: **MEGAQM**  
 Apto blanqueo: **Si**

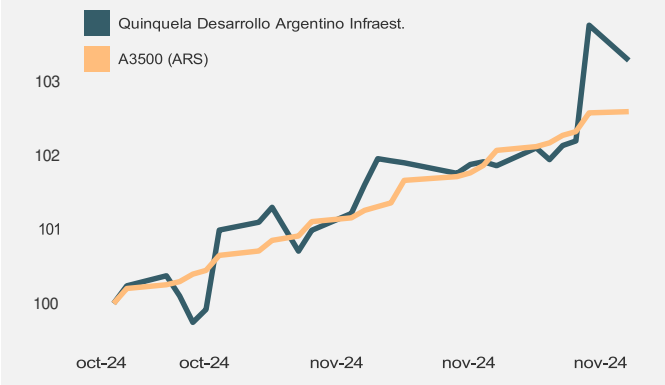
Sociedad Depositaria: **BST S.A.**  
 Calificación: **FIX SCR S.A. (A)**  
 Plazo de Rescate: **T+2**  
 Fecha de Inicio: **28/6/2016**  
 Índice de Rendimiento: **-**

## RENDIMIENTO HISTÓRICO DEL FONDO

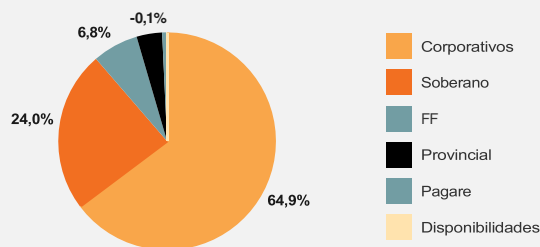
	Clase B	A3500
1 Mes	3,85%	2,12%
90 Días		
En el año (YTD)		
12 Meses	85,14%	180,63%
	Clase A	Clase B
Honorarios	2,61%	2,25%

\$	👤	🕒
Moneda <b>PESOS</b>	Perfil <b>AGRESIVO</b>	Plazo <b>LARGO</b>

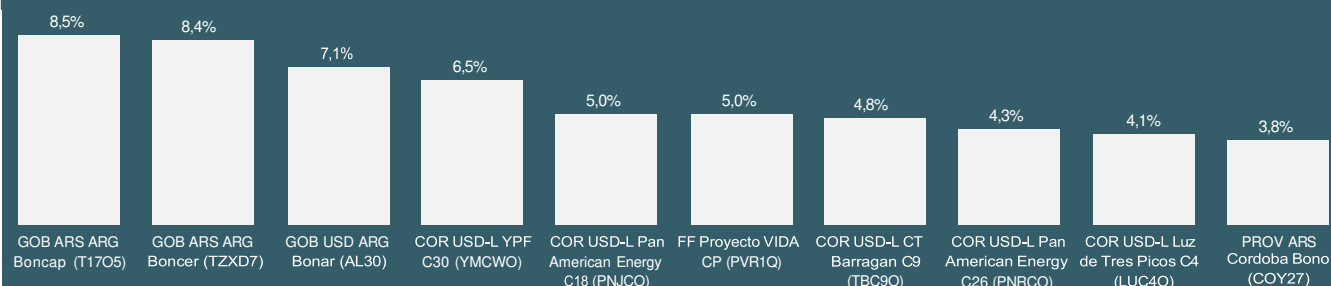
## EVOLUCIÓN CUOTAPARTE



## COMPOSICIÓN DE CARTERA



## PRINCIPALES TENENCIAS



Este reporte fue elaborado por Mega QM S.A. Las fuentes utilizadas para el presente informe, y por lo tanto la información contenida en el mismo, se consideran confiables. Este informe tiene como único objetivo brindar información, el mismo no representa una oferta de compra o venta respecto de activos o instrumentos de ningún tipo. Tanto las opiniones como las estimaciones expresadas en este documento son de carácter personal y pueden ser modificadas sin previo aviso. Las inversiones en Fondos Comunes de Inversión están sujetas a riesgo de inversión soberanos, comerciales, de tipo de cambio y a otro tipo de riesgos, incluyendo la posible pérdida de capital. Los rendimientos históricos no garantizan rendimientos futuros. Las inversiones en cuotas del fondo no constituyen depósitos en Banco de Servicios y Transacciones S.A., Banco de Valores S.A. y Banco Comafi S.A. a los fines de la Ley de Entidades Financieras ni cuentan con ninguna de las garantías que tales depósitos a la vista o a plazo puedan gozar de acuerdo a la legislación y reglamentación aplicables en materia de depósitos en entidades financieras. Asimismo, Banco de Servicios y Transacciones S.A., Banco de Valores S.A. y Banco Comafi S.A. se encuentran impedidas por normas del Banco Central de la República Argentina de asumir, tácita o expresamente, compromiso alguno en cuanto al mantenimiento, en cualquier momento, del valor del capital invertido, al rendimiento, al valor de rescate de las cotapartes o al otorgamiento de liquidez a tal fin.